



## **Aviso de Privacidad Integral de Expedientes de Personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**

### **I. La denominación del responsable.**

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### **II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

**Nombre del administrador:** Thelma Fierro Olivar.

**Cargo:** Analista “B”

**Unidad administrativa:** Comisión Estatal de Mejoras Regulatoria

### **III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

Expedientes de personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Se podrá hacer uso de datos personales, los cuales serán sometidos a tratamientos personales, identificándolos de acuerdo con la clasificación siguiente:

#### **a) Datos Personales:**

- **Datos de Identificación:** Datos como nombre completo, domicilio, nacionalidad, fotografía, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal, estado civil, firma autógrafa, firma electrónica, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, número de seguridad social, lugar y fecha de nacimiento, edad, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), los datos contenidos en la Credencial de elector, actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).





- **Datos Laborales:** Clave de número de empleado, clave del puesto, tipo de personal, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, referencias laborales, remuneración bruta y neta, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, recomendaciones, capacitaciones, documentos de selección, reclutamiento, nombramiento, incidencias, hojas de servicio y otras generadas derivadas de nuestra relación laboral.
  - **Datos Patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles, número de cuenta, tipo de cuenta, número de tarjeta bancaria, número de cliente, número de CLABE, número de monedero electrónico, seguros, fianzas, afores, membresía de puntos, datos del manejo de cuentas (comisiones intereses, pagos), datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC., incidencias, hojas de servicio y otras generadas derivadas de nuestra relación laboral.
  - **Datos Académicos:** Trayectoria académica y formación profesional como son calificaciones, boletas, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas profesionales.
- b) **Datos sensibles:** Adicionalmente, se informa que se solicitarán datos personales que son considerados sensibles tales como:
- Certificado médico, expedido por Institución Pública;
  - Certificado expedido por la Unidad del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el que conste, si se encuentre inscrito o no en el mismo.
- c) **Información de otros contactos:** Nombre, dirección, teléfono fijo, teléfono móvil y e-mail.

#### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Una vez que se hubiera aprobado su ingreso como persona Servidora pública en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la entrega de los datos personales contenidos en la solicitud de empleo y currículum vitae, así como en los documentos comprobatorios y exámenes o pruebas de ingreso y selección que





determine, es obligatoria y tiene por finalidad corroborar que cumple con los requisitos de perfil administrativo y legal para su contratación, con sustento en los dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipio.

## **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La negativa a proporcionar dicha información o, en su caso el incumplimiento a los requisitos que establece el artículo en referencia produce como consecuencia, que no pueda ser considerado para prestar sus servicios en esta Comisión.

## **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**A. Finalidad principal de tratamiento:** Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de: integrar el Expediente de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil del puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; programar acciones de capacitación.

**B. Finalidad secundaria:** Respecto a los datos personales proporcionados; éstos serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, en su caso fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el Servidor Público y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tales como seguridad institucional, seguridad en el trabajo, servicios y prestaciones, entre otros. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social e histórico laboral.

## **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

**A. Destinatarios de los datos:** La transferencia de los datos personales según





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y **Soberano de México**”

sea el caso, serán destinados a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Secretaría de la Contraloría del Estado de México, Juzgados Locales o Federales acorde a la materia, Tribunal de Justicia Administrativa u Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**B. Finalidad de la transferencia:** Los datos transferidos tendrán como finalidad la realización de trámites administrativos, así como el otorgamiento de la seguridad social de los Servidores Públicos, siendo que los datos proporcionados a los Juzgados, Tribunales u Órgano de Fiscalización serán proporcionados derivado del requerimiento realizado a fin de dar cumplimiento a la autoridad competente.

**C. El Fundamento que autoriza la transferencia:** Artículo 99, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y artículo segundo transitorio, fracción IV del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre del año dos mil trece, así como lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**A. Los Datos Personales para transferir:** Enterar impuestos, cumplimiento de obligaciones fiscales, pago de contribuciones de seguridad social y otorgamiento de prestaciones.

**B. Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:** Implica que al realizar la transferencia de información recabada y al otorgar el consentimiento para la transmisión de datos personales, serán tratados de manera estrictamente laboral para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por las diversas autoridades competentes y/o dar seguimiento a diversos trámites administrativos.

En cuestión al seguro de separación individualizado el cual tienen derecho algunos Servidores Públicos, el contrato se efectúa de manera directa entre el Servidor Público y la compañía, por lo que la Comisión conserva únicamente el





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y **Soberano de México**”

formato entregado para tal efecto, que contiene su consentimiento para las aportaciones, el cual se encuentra protegido en los términos generales que se indican en el presente aviso de privacidad.

Así mismo se le informa que, como Servidor Público los datos personales relacionados con la erogación, comprobación o cualquier otra acción relacionada con el uso y destino de recursos públicos, son susceptibles de considerarse no confidenciales o información pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es importante mencionar que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades referidas, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia al presente aviso de privacidad, por lo que se sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo Sujeto Obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que la titular de la Delegación Administrativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, ya que no da tratamiento previo a datos personales.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**





Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que comúnmente se conocen como derechos ARCO, se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personas del Estado de México (SARCOEM) a través del siguiente enlace <https://www.sarcoem.org.mx>.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

Para tal efecto, puede ejercer este derecho contemplado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico; o bien para recibir asesoría por parte de esta

**XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

Los datos personales que se recaben detentan la naturaleza de sensibles, debido a que se recaban información que afecta la esfera más íntima de sus titulares y así los considera la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y el titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Asimismo, toda persona tiene derecho a conocer los datos personales con los que cuenta esta dependencia, para que los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (Acceso). Por otra parte, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando este incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley señalada o por que dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición).

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**





El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el Aviso de Privacidad vigente en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, en la siguiente dirección <https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/> en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente documento. Asimismo, en caso de que así lo requiera podrá acudir directamente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto de la presente base de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Primero de mayo número 411, esquina Av. Von Humboldt, colonia Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

La comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en Capítulo III, artículo 11 fracción XV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como en los artículos 1, 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial, el 31 de mayo de 2017.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho de portabilidad.**





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

### **XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o al Módulo de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, se encuentran ubicadas en la calle Robert Bosch esquina Primero de Mayo, número exterior 1731, Piso 1, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50200, Toluca, México.

### **XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales se le sugiere dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Datos de contacto del INFOEM:

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <https://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem@org.mx](mailto:cat@infoem@org.mx)
- **Teléfono del CAT:** 800 821 04 41
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.





**Control de cambios:**

Número de Revisión	Páginas Modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Todas	Formulación del Aviso de Privacidad y cambio del administrador de base de datos.	17/07/2024

Thelma Fierro Olivar  
**Administradora de la Base de Datos**

